



Comité pone en pausa rebaja de tasas de intercambio de tarjetas

En pausará quedará la segunda etapa de la reducción de la tasa de intercambio fijada para este martes 1 de octubre.

Mediante un comunicado, el Comité para la Regulación de Límites de Tasas de Intercambio, indicó que “acordó, por mayoría, y con base en los fundamentos que en la resolución se indican, adoptar medidas provisionales para asegurar la efectividad de ese procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley N° 19.880.

Esas medidas consisten en que, a contar de esta fecha y hasta la determinación de nuevos límites a las tasas de intercambio, se mantendrán los límites, vigentes a la fecha

de esta resolución”.

A inicios del año pasado, el Comité (donde participan representantes de la CMF, Banco Central, FNE y Ministerio de Hacienda), fijó los límites a los cobros, lo que implicaba una reducción que se realizaría en dos tandas. En la primera etapa, la tasa quedó en 0,50% para débito, 1,14% en crédito y 0,94% en prepago. En tanto, el segundo ajuste, que comenzaba este 1 de octubre y quedó sin efecto, consideraba unos límites máximos de 0,35% en débito, 0,80% en crédito y 0,80% en prepago, lo que reducirá aún más los montos pagados por los comercios por concepto de tasa de intercambio.